

## **Exenciones del impuesto de transferencia**

### **Las siguientes transacciones están exentas del impuesto a la transferencia bajo 35 ILCS 200/31-45:**

- (a) Acciones que representan las transferencias de bienes raíces antes de 01 de enero de 1968, pero grabado después de fecha y confiar en documentos ejecutados antes de 01 de enero de 1986, pero grabado después de esa fecha.
- (b) Escrituras o fideicomiso documentos relativos a (1) bienes adquiridos por cualquier organización gubernamental o de cualquier organización gubernamental, (2) bienes o intereses transferidos entre las organizaciones gubernamentales, o (3) bienes adquiridos por o de cualquier corporación, sociedad, Asociación, Fundación o institución organizada y operada exclusivamente para propósitos caritativos, religiosos o educativos. Sin embargo, actos o documentos de confianza, excepto en asuntos del administrador de Veteranos' de los Estados Unidos es el Donatario conforme a un procedimiento de ejecución hipotecaria, no quedarán exentos de presentar la declaración de.
- (c) Obras o fideicomiso documenta esa deuda segura o otra obligación.
- (d) Actos o documentos de confianza que, sin la consideración adicional, confirman, corregir, modificar o complementar un documento de escritura o de confianza previamente grabado.
- (e) Actos o documentos de confianza donde la consideración real es menos de \$100.
- (f) acciones de impuestos.
- (g) Obras o fideicomiso documenta esa propiedad de liberación que es la seguridad de una deuda u otra obligación.
- (h) Actos de partición de.
- (i) Actos o documentos de fideicomiso efectuados en virtud de las fusiones, consolidaciones o transferencias o ventas de sustancialmente todos los activos de las corporaciones de planes de reorganización bajo el Código Federal de rentas internas o título 11 de la Ley Federal de bancarrota.
- (j) Actos o documentos de confianza hechos por una empresa filial a su compañía matriz para ninguna consideración aparte de la cancelación o renuncia de acciones de la filial.
- (k) Acciones cuando hay un intercambio real de bienes raíces y los documentos de confianza cuando hay un intercambio real de intereses beneficiosos, excepto que esa diferencia de dinero o dinero pagado de uno al otro no está exento de impuesto. Estos actos o documentos de confianza, sin embargo, no quedarán exentos de presentar la declaración de.
- (l) Acciones emitidas a un titular de una hipoteca, tal como se define en la sección 15-103 del código de Procedimiento Civil, en virtud de un procedimiento de ejecución de hipoteca o en virtud de una transferencia en lugar de ejecución hipotecaria.
- (m) Una escritura o documento relacionado con la compra de un director de residencia por un participante en el programa autorizado por la casa propiedad hecha fácil ley, salvo que esos actos y documentos de confianza no quedarán exentos de presentar la declaración de confianza.